

### Anexo 4.- Ficha de Evaluación

La Ficha de Evaluación tiene por objeto valorar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Programa o acción, así como formular recomendaciones para su mejora, mostrar las acciones que el Programa realiza derivado de las evaluaciones, así como los avances del Programa o acción en el ejercicio fiscal evaluado. La Ficha de Evaluación consta de cuatro apartados generales: 1) FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), 2) Recomendaciones, 3) Acciones que el Programa realiza para mejorar derivado de evaluaciones, y 4) Avances del Programa en los ejercicios fiscales evaluados.

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, con el Programa de Gobierno 2018-2024 del estado de Guanajuato y con el Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano 2019-2024.</li> <li>2. Cuenta con normatividad general para su operación.</li> <li>3. Cuenta con un documento de diagnóstico con información relevante que permite identificar la problemática general y que sustenta el funcionamiento del programa.</li> <li>4. Se realizan los procedimientos de reconstrucción mamaria a través de jornadas quirúrgicas lo cual potencia el impacto del programa.</li> <li>5. Existe una colaboración efectiva entre la Unidad Responsable del Programa y Asociaciones Civiles sin fines de lucro.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa carece de un documento propio de planeación que permita establecer sus alcances a mediano y largo plazo.</li> <li>2. El programa no ha dado seguimiento a todas las recomendaciones de evaluaciones anteriores.</li> </ol>
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular las acciones del programa en torno a un documento de planeación estratégica.</li> <li>2. Diseñar un instrumento de monitoreo y seguimiento que provea de información adecuada que permita valorar los indicadores de la MIR.</li> <li>3. Establecer metas claras e independientes a nivel de componente y actividades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recortes presupuestales.</li> <li>2. Expectativas excesivas creadas en la población objetivo.</li> <li>3. Expectativas excesivas creadas en la meta del programa.</li> </ol>
Recomendaciones	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recomienda agregar por lo menos otro indicador a nivel de Fin, que permita medir de manera más precisa la contribución del programa.</li> <li>2. Se recomienda unificar la unidad de medida de la variable A del indicador a de la actividad 3.</li> <li>3. Establecer metas claras e independientes a nivel de componente y actividades.</li> <li>4. Reestructurar la MIR con base en las sugerencias realizadas.</li> <li>5. Se sugiere actualizar el diagnóstico y agregar los resultados hasta ahora logrados por el</li> </ol>	



programa con la finalidad de que todos los elementos de diseño se encuentren estrechamente relacionados.

6. Elaborar un documento específico que responda a una planeación estratégica con metas definidas a mediano y largo plazo.
7. Diseñar un instrumento de monitoreo y seguimiento para valorar los indicadores contenidos en la MIR.

**Acciones que el Programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones**

**Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

Conforme al avance del diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados del Programa, en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, surgieron los siguientes cambios:

1. Se reestructuró el resumen narrativo de todos los niveles de la MIR y por consecuencia se modificaron sus indicadores.
2. Se construyeron las fichas técnicas de todos los indicadores.

Se pudo identificar que el programa ha dado seguimiento parcial a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En cuanto a las Reglas de Operación:

1. Se modificaron los objetivos específicos del Programa.
2. Se modificó la Población objetivo.

**Aspectos comprometidos en 2020**

1. El cambio más significativo se realizó durante el ejercicio fiscal 2020 sobre el artículo 15 inciso A, en el que se suspenden las jornadas quirúrgicas, derivado de la Pandemia por COVID-19. No obstante, para el ejercicio fiscal 2021 se retoman las jornadas quirúrgicas.

**Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual (2021)**

1. Se pudo observar que la MIR sufrió cambios significativos y se realizaron las fichas técnicas de los indicadores.
2. Se pudo identificar que el programa ha dado seguimiento parcial a los ASM.
3. El programa suma tres evaluaciones con la que se ejecuta actualmente, lo que le ha ayudado a mejorar su planeación estratégica.

**Datos de Contacto**

**Datos de Unidad Responsable del Programa**

**Nombre:** Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Dr. Francisco Javier Magos Vázquez

**Director General**

**Teléfono:** (473) 735 2700

**Correo electrónico:** fmagosv@guanajuato.gob.mx

**Datos de Unidad Coordinadora de la Evaluación**

**Nombre:** Dr. Alejandro Castillo Esparza

**Teléfono:** 481 391 1649

**Correo electrónico:** redsolut.sas@gmail.com

